

INFORME TÉCNICO N° GDPC-0055-2024

Adjudicación Abreviada para contratar el Servicio de “Soporte y Acompañamiento durante la Evaluación del Deterioro del Valor de los Activos de las Unidades Generadoras de Efectivo al 31.12.23” requerido para atender la Auditoría de Estados Financieros 2023 de PETROPERU S.A.

1. Objetivo

Sustentar y justificar la contratación por adjudicación abreviada a la empresa consultora Deloitte Corporate Finance SAC, al amparo del literal e) del Artículo 47 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU S.A¹., para que realice el Servicio “Soporte y Acompañamiento durante la Evaluación del Deterioro del Valor de las Unidades Generadoras de Efectivo al 31.12.23”, que permitirá verificar y sostener el cálculo del valor en uso de los activos de la Empresa, en el proceso de auditoría externa de Estados Financieros 2023 de PETROPERU S.A.

2. Antecedentes

- 2.1. Con Memorando N° GCFI-1168-2023 del 06.12.2023, la Gerencia Corporativa Finanzas solicitó la evaluación económica de las Propiedades, Planta y Equipos de las Unidades Generadoras de Efectivo - UGE, determinando mediante un informe la existencia o no de deterioro en su valor al 31.12.2023.
- 2.2. Mediante Memorando N° GCPG-0981-2023 del 13.12.2023, se solicitó a Gerencia Corporativa Finanzas indicarnos si en la revisión anual del deterioro del valor de los activos al 31.12.2023 se deberá considerar al PMRT como parte de la UGE Refinación y Comercialización o se evaluará el deterioro del proyecto de manera independiente.
- 2.3. Con Memorando N° GCFI-1200-2023 del 14.12.2023, la Gerencia Corporativa Finanzas precisó la consideración en la evaluación a los activos de la Nueva Refinería Talara como parte de la Unidad Generadora de Efectivo Refinación y Comercialización.
- 2.1. Mediante Oficio N°001233-2023-CG/GRECE de fecha 15.12.2023, la Contraloría General de la República del Perú, comunicó a PETROPERU S.A. la autorización de la ampliación del periodo de auditoría, para que la sociedad auditora Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada -PWC (en adelante PwC), realice la auditoría a los estados financieros de PETROPERU, por el periodo 2023.
- 2.2. Para atender el requerimiento de la Gerencia Corporativa Finanzas indicado en los párrafos precedentes, el Comité de Proyecciones a través de la Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión, requiere contar con el asesoramiento técnico especializado de una empresa de prestigio, que brinde el acompañamiento y soporte en la evaluación del Deterioro del Valor de los Activos de la Nueva Refinería Talara, de acuerdo con lo establecido por la norma contable internacional NIC 36.
- 2.3. Desde el año 2020, PETROPERU S.A. ha contratado asesorías externas del mismo nivel técnico y prestigio internacional que la compañía auditora, a fin de obtener el acompañamiento y soporte en la evaluación del deterioro de los activos del PMRT, las cuales se detallan a continuación:
 - a. Primer trimestre del 2020, mediante Orden de Trabajo a Terceros (OTT) N° 4200077844, PETROPERU realizó la contratación de la consultora Deloitte Corporate Finance S.A.C. para revisar el modelo financiero utilizado para el cálculo del valor en uso de la Refinería Talara. Este modelo tuvo la finalidad de ser usado para la prueba de deterioro del valor de los activos de larga duración al 31 de diciembre de 2019. La asesoría

¹ Mediante Acuerdo de Directorio N° 039-2021-PP de fecha 08.04.2021, el Directorio aprobó el nuevo Texto del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, con vigencia a partir del 28.06.2021

- comprendió la revisión del Modelo Económico del PMRT y acompañamiento en el proceso como soporte técnico y analítico.
- b. En agosto 2020, mediante la Orden de Trabajo a Terceros (OTT) N° 4200078537 se contrató a la consultora Deloitte Corporate Finance SAC para la Elaboración del Informe sobre la revisión del modelo financiero utilizado para el cálculo del valor recuperable de la Refinería Talara en aplicación de la NIC 36, para el cálculo del valor recuperable de la Refinería Talara realizado al 31 de diciembre de 2019.
 - c. En octubre 2020, mediante la Orden de Trabajo a Terceros (OTT) N° 4200079220 se realizó la contratación de la consultora Deloitte Corporate Finance SAC para realizar el servicio de Asesoría para la revisión de la metodología de cálculo de la tasa de descuento del PMRT y los otros negocios.
 - d. En enero 2022, mediante la Orden de Trabajo a Terceros (OTT) N° 4200083247, se realizó la contratación de la consultora Deloitte Corporate Finance SAC para el desarrollo del servicio denominado: Soporte y acompañamiento durante la evaluación de deterioro del valor de los activos del PMRT, del ejercicio 2021.
 - e. En agosto 2023, mediante la Orden de Trabajo a Terceros (OTT) N°4200088349, se realizó la contratación de la consultora Deloitte Corporate Finance SAC para el desarrollo del servicio denominado: Soporte y acompañamiento durante la evaluación de deterioro del valor de los activos del PMRT, del ejercicio 2022.
- 2.5. Como resultado del soporte y acompañamiento de Deloitte, en el Dictamen de los Auditores Independientes PwC, durante la auditoria a los Estados Financieros 2022, se determinó que no era necesario constituir alguna provisión por deterioro para el PMRT.

3. Análisis

A. Necesidad de la Contratación

- 3.1. Debido a la complejidad de la metodología de valorización del deterioro de los activos de las Unidades Generadoras de Efectivo y las consideraciones para la determinación de las variables a utilizar en dicha metodología, se requiere de la asesoría de una empresa de prestigio, que preste asistencia y acompañamiento en la evaluación del test de deterioro de activos, de acuerdo a la NIC 36, en función de la teoría financiera y las mejores prácticas utilizadas en empresas del sector y en conformidad a los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).
- 3.2. Como se expuso en el numeral 2.4, desde el año 2020, la empresa Deloitte Corporate Finance S.A.C. ha venido prestando el servicio de revisión del modelo económico para la evaluación del deterioro del PMRT, así como el soporte y acompañamiento durante la evaluación, realizando propuestas de mejora al modelo, evaluando la razonabilidad de los supuestos y los resultados de la evaluación, brindando documentación para respaldar la valoración, así como asesorando a PETROPERÚ S.A. y planteando propuestas para el levantamiento de las observaciones efectuadas por la compañía auditora al modelo de deterioro.
- 3.3. En ese sentido, considerando el conocimiento y experiencia de Deloitte en el modelo económico para la evaluación del deterioro del valor de activos y los resultados obtenidos en la auditoria de los Estados Financieros 2022 (en la cual no se determinó deterioro del PMRT), se requiere contar con sus servicios para la evaluación de deterioro *del Valor de las Unidades Generadoras de Efectivo* del ejercicio 2023.

B. Identificación, especialidad y experiencia del proveedor

3.4. Para la ejecución del presente servicio, se identificó a la empresa Deloitte Corporate Finance SAC por contar con la especialización y experiencia requerida, así como con el conocimiento del Proyecto Modernización Refinería Talara.

La experiencia de la empresa Deloitte Corporate Finance SAC está en línea con el presente requerimiento, conformada por las Ordenes de Trabajo (OTT) listadas a continuación:

✓ **4200077844** - *Servicio de Asesoría para la Revisión del Modelo Financiero.*

✓ **4200078537** - *Elaboración de Informe sobre la revisión del modelo financiero para el cálculo del valor recuperable de la Refinería Talara en aplicación de la NIC 36.*

✓ **4200079220** - *Asesoría para la Revisión de la Metodología de Cálculo de la Tasa de Descuento del PMRT y los otros negocios.*

✓ **4200083247** - *Soporte y acompañamiento durante la evaluación de deterioro del valor de los activos del PMRT, del ejercicio 2021*

✓ **4200088349** - *Soporte y acompañamiento durante la evaluación de deterioro del valor de los activos del PMRT, del ejercicio 2022*

3.5. Es de resaltar que la Cía. Deloitte Corporate Finance SAC, es una empresa especializada que presta servicios de asesoría financiera, económica, tributaria y estratégica a importantes empresas, relacionadas; entre otros, con la valoración de empresas y negocios, elaboración/revisión de modelos financieros, PPA, pruebas de deterioro y valoración de activos tangibles e intangibles.

3.6. Es importante señalar, que el presente requerimiento es semejante al efectuado por Deloitte Corporate Finance SAC para el desarrollo del servicio Soporte y acompañamiento durante la evaluación de deterioro del valor de los activos del PMRT, del ejercicio 2022(OTT N° 4200088349), en tal sentido, su contratación permitirá el asesoramiento del sustento del Deterioro del Valor de las Unidades Generadoras de Efectivo, del ejercicio 2023, a fin de atender satisfactoriamente la próxima Auditoría de Estados Financieros de PETROPERÚ relacionada las Unidades Generadoras de Efectivo.

Cabe precisar, que el alcance del soporte y acompañamiento durante la Evaluación del Deterioro del Valor de los Activos de las Unidades Generadoras de Efectivo es mayor que el asesoramiento para la evaluación de deterioro del valor de los activos del PMRT.

3.7. De lo expuesto, de Contratarse una compañía distinta, se tendría una curva de aprendizaje mucho mayor, por tanto, para este servicio la compañía Deloitte Corporate Finance SAC tiene ventajas comparativas en la experiencia particular y en los conocimientos evidenciados, frente a empresas del mismo rubro, alcanzados en el desarrollo de los servicios especializados listados en el numeral 3.4.

3.8. A fin de cumplir con lo señalado anteriormente, el 23.01.2024, la empresa Deloitte Corporate Finance SAC presentó su cotización por un monto ascendente a USD 52,000.00, sin incluir IGV, además, se precisa que, para este tipo de servicio, es usual que las empresas consultoras transnacionales coticen en divisa extranjera más extendida en el mundo, siendo esta los dólares americanos.

3.9. A la fecha, la empresa Deloitte Corporate Finance SAC no se encuentra con inscripción vigente en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ, por tal motivo en el expediente que se remita a la Gerencia Dpto. Logística se adjuntará el respectivo informe solicitado su excepción de oficio de la condición de inscripción previa en la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC).

C. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

- 3.10. El artículo 47 literal e) del Reglamento señala que PETROPERÚ S.A. puede contratar de forma abreviada cuando:
- “Se trate de contratar servicios especializados brindados por una persona natural o jurídica en razón a sus características propias, tales como su destreza, habilidad, experiencia particular y/o conocimientos evidenciados, en atención a las características particulares que los distinguen”
- 3.11. Bajo dicho marco normativo interno en materia de contrataciones, y por lo expuesto en los literales A y B del presente informe, resulta aplicable y conveniente efectuar la contratación del presente servicio al amparo en el artículo 47 literal e) del Reglamento, con la empresa Deloitte Corporate Finance SAC al contar con la especialización y experiencia requerida y evidenciada, cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en las Condiciones Técnicas para brindar el asesoramiento para el servicio de soporte y acompañamiento durante la evaluación del deterioro del valor de los activos las Unidades Generadoras de Efectivo. Asimismo, se cuenta con la disponibilidad presupuestal respectiva.
- 3.12. De acuerdo con el Cuadro de Niveles de Aprobación de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de PETROPERÚ S.A vigente, la Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión cuenta con el nivel de aprobación para suscribir el presente informe.

4. Conclusiones

- 4.1. Considerando el grado de especialización que se requiere para atender el “Soporte y Acompañamiento durante la Evaluación del Deterioro del Valor de los Activos de las Unidades Generadoras de Efectivo” correspondiente al ejercicio 2023, a fin de atender la solicitud de la Gerencia Corporativa Finanzas realizada al Comité de Proyecciones de Estados Financieros, liderado por la Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión, referida a la Evaluación del Deterioro del Valor de los Activos de las Unidades Generadoras de Efectivo al 31.12.2023, se hace imperativo contar con una entidad altamente cualificada y con las competencias necesarias para validar y sustentar de manera eficiente frente a la auditoría de Estados Financieros de LA EMPRESA relacionada a las Unidades Generadoras de Efectivo, ajustándose a las normas internacionales de contabilidad y financieras, así como cumplir con las mejores prácticas de la industria petrolera.
- 4.2. Es importante mencionar que este año, los auditores externos han solicitado un mayor alcance en el servicio de soporte que brindará la consultora que realice el servicio, por exigencias de su casa matriz.
- 4.3. La selección de la empresa Deloitte Corporate Finance SAC resulta imperante y adecuada para su contratación por el presente servicio, conforme a lo establecido en el artículo 47 literal e) del Reglamento, respaldado por su destacada especialización y probada experiencia, tal como se detalla en el presente informe, en concordancia con el Procedimiento PROA1-203 v.7 “Adjudicación Abreviada”, ofreciendo ventajas notables en términos de experiencia específica y conocimientos contrastados en comparación con otras empresas del mismo sector y con un prestigio equivalente. Estas ventajas han sido evidenciadas en la ejecución de servicios especializados detallados en el numeral 3.4.

5. Recomendación

Solicitar la contratación por Adjudicación Abreviada de la empresa Deloitte Corporate Finance SAC, por el monto cotizado de USD 61,360.00 (Sesenta y un mil trescientos sesenta con 00/100 Dólares Americanos incluyendo IGV), para la prestación del **“Soporte y Acompañamiento durante la Evaluación del Deterioro del Valor de los Activos de las Unidades Generadoras de Efectivo”**, periodo 2023, al amparo del literal e) del artículo 47 del Reglamento, por cumplir con lo requerido en las condiciones técnicas, para permitirle a PETROPERÚ S.A. atender satisfactoriamente la próxima Auditoría de Estados Financieros de PETROPERÚ relacionada a los Activos de las Unidades Generadoras de Efectivo y por contar con la disponibilidad presupuestaria en la partida de asesorías del Proyecto.

Lima, 05 de abril de 2024

Rita López Saavedra
Gerente Dpto. Planeamiento Estratégico y Control de Gestión